



**Plan Estratégico de Género de la Fundación Pedro Poveda
2023-2028 y Seguimiento para su implementación en el
marco del Cambio Organizacional pro equidad de género.
2023-2028**

Guatemala, diciembre 2023

Créditos

Coordinadora general de la FPP

Blanca Fuentes

Presidenta de la FPP

Gladys Montes de Rubios

Participantes en la Planificación Estratégica de Género (PEG)

Consejo administrativo de Fundación Pedro Poveda

1. Isabel Estrada Donis
2. María Eugenia Berger

Equipo coordinador del Proyecto Socioeducativo Xajanaj Kahalepana

3. Blanca Fuentes
4. Angélica Chis
5. Tatiana González

Equipo técnico y operativo del proyecto:

6. Christian Arias
7. Irma Vásquez
8. Irma Sosa
9. Irma Palacios
10. Jorge Monroy
11. Marlén Coronado

12. Rosa Gálvez (docente)
13. Mildred Abigail Lares (docente)
14. Merari Chávez
15. Vilma Patricia Sil (docente)
16. Lesli Julieta García (docente)

Jóvenes voluntarias/os:

17. Karla Ruch
18. Cesar Xon

InteRed

19. Dania Marianela Rodríguez

Exponentes para el análisis del contexto

Edmundo Urrutia, analista político
Bienvenido Argueta, educador
Brenda Guillén, analista en derechos humanos
Daniel Domingo, analista intercultural
Sergio Valdés Pedroni, comunicador social y cineasta
Ileana Melendreras, especialista en análisis de género

Consultoría a cargo de:

Ileana Melendreras, coordinadora del proceso
Eddy Armas, consultor 1

Contenido

Créditos.....	2
Anexo 1: Legislación nacional e internacional relacionada con la FPP	3
Anexo 2: Plan de Monitoreo y Evaluación	3
Índice de siglas.....	4
1. Presentación	5
2. Metodología de construcción del PEG 2023-2028	7
3. Marco conceptual	8
4. Contexto nacional	9
<u>4.1</u> Situación en el municipio de Chinautla, departamento de Guatemala.....	12
5. Legislación nacional e internacional relacionada con FPP.....	14
<u>5.1</u> A nivel Nacional	15
<u>5.2</u> A nivel Internacional	15
6. Aspectos constitutivos de Fundación Pedro Poveda.....	15
<u>6.1</u> Estructura de Fundación Pedro Poveda	16
<u>6.2</u> Visión de Fundación Pedro Poveda.....	18
<u>6.3</u> Misión de Fundación Pedro Poveda	18
<u>6.4</u> Principios de Fundación Pedro Poveda.....	18
<u>6.5</u> Valores de Fundación Pedro Poveda.....	19
7. Enfoques transversales	19
8. Marco estratégico:.....	22
9. Marco operativo	25
Fuentes consultadas	32

Anexos:

Anexo 1: Legislación nacional e internacional relacionada con la FPP

Anexo 2: Plan de Monitoreo y Evaluación

Índice de siglas

AdP:	Acuerdos de Paz
AIETI:	Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos
CICIG:	Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala
COCODEs:	Consejo Comunitario de Desarrollo
CONACMI:	Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil
CONJUVE:	Consejo Nacional de la Juventud
COPEG:	Cambio Organizacional pro Equidad de Género
DDHH:	Derechos Humanos
DSDR:	Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos
EBI:	Educación Bilingüe Intercultural
EIS:	Educación Integral en Sexualidad
FGER:	Federación Guatemalteca de Educación Radiofónica
FODA:	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas
FPP:	Fundación Pedro Poveda
IDH:	Índice de Desarrollo Humano
INE:	Instituto Nacional de Estadística
NNA:	Niñas, Niños y Adolescentes
NNAJ:	Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes
MSNM:	Metros Sobre el Nivel del Mar
MSPAS:	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ONG:	Organización No Gubernamental
ONU:	Organización de Naciones Unidas
OSL:	Organizaciones Socias Locales
OSAR:	Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva
PEA:	Población Económicamente Activa
PEG:	Planificación Estratégica de Género
PNDU:	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (por sus siglas en inglés)
SEGEPLAN:	Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia
TV:	Televisión
UDEFEQUA:	Unidad de Protección a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en Guatemala
URL:	Universidad Rafael Landívar
USAC:	Universidad de San Carlos de Guatemala
VCM:	Violencia Contra las Mujeres

1. Presentación

La Fundación Pedro Poveda para la Educación y la Promoción Humana –FPP-, tiene carácter educativo y no lucrativo; fue creada el 8 de agosto de 1997 a través del Acuerdo Ministerial No. 250-97; está ubicada en la 6ª calle 2-42, zona 1, ciudad de Guatemala. Su finalidad se centra en el desarrollo, formación integral y promoción humana.

La FPP está constituida, por 23 integrantes, –20 mujeres y 3 hombres- vinculados al campo educativo, algunos de los cuales han participado en procesos de desarrollo comunitario y de organización popular mediante una presencia continuada en áreas empobrecidas de Guatemala.

La FPP impulsa programas y proyectos en el ámbito de la educación formal y no formal, con el fin de contribuir a la promoción de las personas, la incidencia en el desarrollo de las comunidades y en la construcción de una sociedad justa, equitativa y democrática, respondiendo a las necesidades educativas en Guatemala, desde una opción preferencial por los grupos más desfavorecidos y marginados.

La Fundación impulsa acciones en el Municipio de Chinautla, departamento de Guatemala a través del Proyecto Socioeducativo “Xajanaj Kahalepana”, cuyo nombre en Poqomam significa: “construir juntos, saliendo juntos adelante”. El proyecto tiene como objetivo general “Contribuir al derecho a una educación de calidad de niños y niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) en situación de vulnerabilidad y exclusión social, en el área urbano-marginal de Chinautla, promoviendo procesos socioeducativos integrales e inclusivos”. Su objetivo específico es: “Garantizar el acceso a programas y servicios socioeducativos de calidad de la población del área urbana marginal de Chinautla, desde un enfoque de género, derechos e interculturalidad”.

En el marco del derecho a una educación de calidad, se busca contribuir al empoderamiento y al desarrollo integral de NNAJ de Chinautla para la defensa de su derecho a una vida libre de violencias, contribuyendo a la prevención de los diferentes tipos de violencias que afectan e impactan sus vidas.

El proyecto “Xajanaj Kahalepana” desarrolla una propuesta formativa y educativa basada en métodos estratégicos: (i) Plan de sensibilización y formación dirigido al profesorado de escuelas públicas del área de Chinautla; (ii) Programa educativo dirigido a NNA excluidos del sistema educativo; (iii) Servicios de biblioteca, ludoteca y sala de informática para NNAJ que carecen de los recursos y espacios para llevar a cabo su proceso de aprendizaje con calidad; (iv) Programa de voluntariado y liderazgo juvenil; (v) Escuela de vacaciones en el mes de noviembre de cada año; (vi) Programa de Becas para facilitar que adolescentes y jóvenes de escasos recursos económicos continúen sus estudios secundarios; (vii) Centro Comunitario Infantil, gestionado por FUNDAESPRO en coordinación con la FPP, donde niños y niñas de 2 a 6 años desarrollan habilidades propedéuticas al estudio y atención nutricional equilibrada¹.

Además la FPP, ha impulsado el Movimiento Socioeducativo “Educar en Tiempos Difíciles” con educadoras/es y agentes sociales comprometidos con el cambio de la educación en Guatemala y coordina esfuerzos con diversos colectivos que realizan acciones de monitoreo y seguimiento a las políticas públicas de educación en el país.

¹ <https://fundacionpedropoveda.org/>

La presencia de la FPP en el municipio de Chinautla, data del año 2005, colaborando con autoridades locales y comunitarias. Desde su constitución ha desarrollado proyectos de cooperación al desarrollo en el sector educativo. Su estrategia de trabajo parte del reconocimiento y promoción de la dignidad de los pueblos por medio de la defensa de los derechos humanos (DDHH), la equidad de género y la interculturalidad con jóvenes de ambos sexos, docentes, estudiantes, madres y padres de familia. Promueve el respeto y entornos libres de violencia para la niñez, en coordinación con la comunidad socioeducativa, autoridades locales y comunitarias.

En su interacción con estudiantes y docentes, la FPP ha enfrentado casos de violaciones a DDHH de la población escolarizada y de violencia sexual contra NNAJ, promoviendo iniciativas para su desarrollo integral, DDHH y derechos sexuales y derechos reproductivos (DSDR). Además promueve entornos seguros para una vida libre de violencias, relaciones respetuosas entre géneros, cuestiona estereotipos y modelos educativos machistas y adultocentristas y trabaja en la prevención de la violencia contra las mujeres –VCM– mediante actividades que fortalecen la autoestima, promueven la convivencia pacífica y ofrece apoyo psicológico. Su metodología para la identificación de casos es especializada e incluye el arte por su capacidad transformadora. Por este trabajo FPP cuenta con reconocimiento comunitario e institucional en sus zonas de influencia.

La Fundación InteRed es una Organización No Gubernamental (ONG) de desarrollo promovida por la Institución Teresiana que trabaja por una educación transformadora, inclusiva, gratuita y de calidad, como un derecho del que todas las personas deben disfrutar. Tiene en cuenta los rostros excluidos de los sistemas educativos: personas adultas, mayoritariamente mujeres; población indígena, comunidades rurales; alumnado con necesidades especiales e infancia desfavorecida por su situación socioeconómica o trabajadora. InteRed apoya más de 100 acciones al año en 13 países de África, Asia, América Latina y Europa, la mayor parte de ellas en el ámbito socioeducativo y desde un enfoque de DDHH y de género.

En 2014, InteRed fortaleció su trabajo en género a favor de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencias. La planificación estratégica 2020-2024 se enfoca en las siguientes líneas de trabajo: 1) La defensa del derecho a la educación, entendido también como un bien común para todas las personas y colectivos de cualquier lugar del mundo: Educación de calidad, inclusiva y equitativa que contribuye a transformar la realidad local y global. 2) La defensa de los derechos de las mujeres y niñas, contribuyendo desde la educación y con procesos formativos de coeducación a la reducción de violencias machistas que cada día se hacen más visibles contra mujeres y niñas, y 3) La participación y protagonismo de las y los jóvenes en procesos de transformación social, resituando al voluntariado en el centro de la organización, que les abre posibilidades a una participación ciudadana.

En 2017 InteRed amplió la red de Organizaciones Socias Locales (OSL), incorporando a organizaciones feministas, que trabajen el derecho de las niñas, adolescentes y mujeres y para una vida libre de violencias. La demanda de parte de diversas organizaciones con las que venía trabajando en proyectos educativos que identificaron las violencias en los entornos educativos, como un problema central a abordar desde la prevención, a partir de diagnósticos²¹.

InteRed y FPP desarrollan procesos conjuntos desde el año 2000 a través de intervenciones de cooperación para el desarrollo, tanto con financiación pública del Estado Español, como con fondos propios de InteRed. Ambas instancias, en los últimos años, realizaron más de 20 proyectos para garantizar el derecho a la

² Diagnóstico de género de FPP, 2020-2021.

educación de niños y niñas de zonas urbano-marginadas, desde los enfoques de género, DDHH e interculturalidad. Además, InteRed apoyó a la FPP en un proceso de fortalecimiento institucional para garantizar la calidad de las intervenciones y la sostenibilidad de su misión, así como en la realización de un Diagnóstico de género, en conjunto con la Diputación de Biskaya. Dicho Diagnóstico se realizó entre los meses de octubre 2020 y marzo 2021, en el marco de “Promover un cambio organizacional pro-equidad de género” (COpEG), que sirve de base a la Planificación Estratégica de Género (PEG 2023-2028).

La PEG 2023-2028 adquiere relevancia frente a la ausencia de espacios de sociedad civil, similares en Chinautla y frente al poco compromiso de los entes gubernamentales y municipales para atender las demandas de las mujeres; además para la gestión de recursos financieros frente a la cooperación internacional, que plantea como requisito esencial que las organizaciones cuenten con planes estratégicos para garantizar el aporte a corto, mediano y largo plazo.

La FPP cuenta con capacidades institucionales y humanas que garantizan procesos apegados a las necesidades del contexto, aplica un enfoque humano, transformador y de excelencia técnica. Sus recursos humanos están comprometidos con el cambio organizacional y dispone de instalaciones, mobiliario, equipo y recursos didácticos, entre otros, lo que ha sido tomado en cuenta en la construcción del PEG 2023-2028.

En cuanto a capacidades humanas, si bien existen diferentes niveles de formación teórica entre el personal, es innegable su comprensión y apertura para incrementar los conocimientos, así como para aplicar un enfoque que permita balancear las relaciones de poder públicas y privadas entre mujeres y hombres y en el ámbito educativo. Este trabajo se realiza mediante procesos formativos, de sensibilización e incidencia política, que ofrecen una respuesta efectiva a las demandas de las mujeres. Dicho enfoque se basa en el feminismo y en su herramienta operativa “la perspectiva de género” desde el enfoque GED (género en el desarrollo), que se propone abordar la situación de las mujeres en su dinámica e interacción social, económica y política. Lo anterior con el objetivo de contribuir a disminuir las desventajas e injusticias económicas y sociales, así como los altos niveles de violencias que enfrentan las mujeres, que limitan el ejercicio de sus derechos y sus aspiraciones a una vida digna y plena, por lo que son las destinatarias principales de las acciones de la FPP en el municipio de Chinautla³.

2. Metodología de construcción del PEG 2023-2028

La metodología de construcción del PEG fue participativa e incluyó la revisión analítica de la documentación de referencia proporcionada por la FPP acerca del que hacer de la misma Fundación y de InteRed. Se realizó entre los meses de septiembre a diciembre 2023 e incluyó 7 fases: Fase 1) Trabajo de gabinete, plan de trabajo y análisis documental; fase 2) Taller 1: El entorno y nuestra capacidad de respuesta; Fase 3: Taller 2: actualización del enfoque de trabajo de la FPP y definición de hacia dónde vamos; Fase 4, Taller 3: Aplicación de estrategias operativas; Fase 5: Taller 4: Paso a paso, Fase 6: Taller 5: Monitoreo y evaluación del PEG y Revisión y validación del documento y Fase 7: Taller 6: Acompañamiento para la implementación del PEG. Cada taller contó con un diseño metodológico, agenda e instrumentos de trabajo. En total participaron 19 personas del Consejo de Administración, del Equipo Coordinador y del Equipo técnico y operativo, así como representantes de instancias locales y de InteRed. Participaron, además 6 expertos/as en temas sustantivos de la FPP: antecedentes políticos (¿Por qué estamos como estamos?); análisis educativo y de género, enfoque étnico, derechos humanos y comunicación. Los talleres se realizaron en la sede de la FPP en la ciudad de Guatemala y en las instalaciones del Proyecto Socioeducativo Xajanaj Kahalepana en Chinautla.

³ IDEM

La metodología fue participativa y combinó presentaciones teóricas y ejercicios prácticos que se completaron principalmente de forma grupal y en casos minoritarios, individual. Abordó dos grandes dimensiones de la planificación estratégica: a) el marco estratégico: a partir del análisis del Diagnóstico de género, del análisis del contexto y de las capacidades internas de la FPP, se revisó y definió la vida institucional, es decir la visión, la misión, los principios y valores, las líneas estratégicas, los objetivos estratégicos, las estrategias operativas, los programas y proyectos y los indicadores intermedios y de impacto. Este proceso se realizó considerando las particularidades de la población a atender en cuanto a género, etnia, edad y DDHH. Por su parte el b) marco operativo, confirmó la duración de 5 años del PEG y definió actividades, recursos, responsables y fechas, así como la elaboración de una matriz del PEG para su monitoreo. La consultoría compartió herramientas de medición de indicadores y Apps (aplicaciones digitales) para elaborar los instrumentos de medición de indicadores, mecanismos para la toma de decisiones y elementos para la gestión de recursos financieros.

Desde esta perspectiva la PEG 2023-2028, define la visión de largo plazo y las estrategias para alcanzarla, a partir de las fortalezas y debilidades internas, así como de las oportunidades y amenazas, mediante un FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas), que permitió de forma participativa, definir los factores críticos y de éxito. A partir de lo anterior, la organización definió sus líneas y objetivos estratégicos y operativos; los programas y proyectos y actualizó su misión y visión, principios y valores. La PEG también implicó la reflexión sobre los ajustes que requiere la organización en su estructura, cultura, sistemas y procedimientos, que incluyen, la toma de decisiones, la composición del personal, los mecanismos de comunicación, las contrataciones, las remuneraciones y otros aspectos, para que reflejen el enfoque de género de forma apropiada.

El proceso permitió un alto nivel de apropiación de sus participantes que se expresa en la identificación de las desigualdades de género a partir de sus experiencias vitales, dentro y fuera de la organización, en la toma de decisiones, en la identificación de estrategias y actividades y en la definición operativa. Implica la priorización de las actividades para alcanzar resultados factibles y con impacto. Este proceso es importante dado que las organizaciones son dinámicas, a que las necesidades de la población y las relaciones con otras organizaciones son cambiantes, lo que requiere de la incorporación de nuevos enfoques, la creación de nuevas alianzas y el acceso a tecnologías más modernas, entre otros aspectos. Por ello la planificación es también un proceso dinámico que se puede ir modificando en la medida en que cambia la realidad que se quiere transformar.

3. Marco conceptual

Planear estratégicamente implica, en un primer momento, el concurso de especialistas que ofrezcan su visión externa de la realidad del país en lo social, político, económico y cultural y el estado del arte de las disciplinas que aborda la organización. En un segundo momento, supone la participación activa de actores/as de la organización y personas implicadas. El Cambio Organizacional por Equidad de Género (COPEG) es un proceso de transformación organizacional que, con el objetivo de detectar y comprender como se reproducen las desigualdades de género se dispone revisar los aspectos constitutivos del funcionamiento de las organizaciones.

La PEG parte de la necesidad de fortalecer el compromiso hacia la equidad de género, desde una perspectiva de justicia social y de la afirmación de que el desarrollo no es posible sino se tienen en cuenta los derechos de las mujeres de diferentes edades en su relación dinámica con los hombres.

El PEG inició con la identificación de las desigualdades entre hombres y mujeres y definió acciones que contribuyen a la igualdad de derechos y oportunidades. También examinó el acceso y control de los recursos de las mujeres, es decir los bienes y recursos (información, dinero, toma de decisiones, cargos y puestos de decisión en la estructura política del país, la remuneración del personal en la FPP, los procedimientos, conocimiento, uso de la tecnología, la valoración del trabajo, el reconocimiento de sus necesidades e intereses estratégicos y el pleno goce de sus derechos humanos, entre otros.

Desde esta perspectiva y para fortalecer el enfoque de género, la PEG se plantea actividades y acciones que permitan satisfacer las necesidades prácticas y los intereses estratégicos de las mujeres; distingue diferencias específicas entre las mujeres por sus características socioeconómicas, demográficas, culturales y étnicas, busca igualdad entre sexos, superando las relaciones de subordinación de las mujeres; reconoce las diferencias en el acceso a los recursos económicos, sociales y culturales³; y aborda aspectos de cuidado, es decir indaga en los espacios privados y públicos y lo relacionado con lo subjetivo y cognitivo⁴.

4. Contexto nacional

La sociedad guatemalteca se integra de clases, pueblos, grupos, sectores y personas que entablan interacciones políticas, económicas y culturales, conformando un sistema de leyes y mecanismos que pueden obrar a favor o en contra del bien común. La sociedad debe ser pensada en relación con el accionar y la subjetividad de sus protagonistas, para transformarla en favor de un modelo democrático y una vida plena y libre de violencia para toda la población, en particular de las mujeres que son las más violentadas y vulneradas.

Según el analista político Edmundo Urrutia, para comprender la situación actual del país, es necesaria la revisión histórica, que identifica por lo menos 3 transiciones en la historia reciente del país.

Transiciones políticas del país

Primera transición de 1954 a 1985 Del autoritarismo militar a los gobiernos civiles.
Tras el golpe de Estado contra el gobierno democrático de Jacobo Árbenz, hasta mitad de los años 80, Guatemala tuvo gobiernos militares, represivos y corruptos. Esa “democracia de fachada” se agotó, en parte por la lucha de la sociedad civil, dando lugar a un cambio en algunas instituciones, sin lograr conquistar la democracia o afectar la estructura del país.

Segunda transición de 1986 a 1996 De la guerra a la paz
La guerra interna continuaba, pero se alcanzó cierto consenso entre los sectores por la necesidad de negociar la paz, cuyos acuerdos de cambios políticos y económicos, firmados en 1996, avanzaron poco o nada y el Estado seguía sin los recursos necesarios para frenar la pobreza e impulsar un desarrollo incluyente y sostenible. En el período del presidente de la Democracia Cristina Vinicio Cerezo, se aprobó la nueva Constitución Política de la República, vigente actualmente.

⁴ Emociones y conocimientos.

Tercera transición de 1997 a 2023
Del modelo desarrollista al neoliberal y la lucha contra la impunidad

Se caracteriza por el incumplimiento de los Acuerdos de Paz (AdP), la imposición por parte de empresarios y corporaciones de reformas neoliberales que incrementaron la pobreza, la desigualdad de género, la corrupción y la subordinación de la justicia, a las élites económicas y a los poderes paralelos.

Frente a la impunidad, la violación de los DDHH y la creciente corrupción, los sectores y actores encargados de fortalecer la justicia, con apoyo de la Organización de Naciones Unidas (ONU) inician un proceso que culminó con la llegada de CICIG (Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala), que evidenció el saqueo de recursos a costa de la pobreza de la mayoría de la población. CICIG contribuyó a fortalecer los espacios democráticos de justicia y la movilización ciudadana de consenso. La plaza de la constitución se convirtió en un escenario alentador y el presidente Otto Pérez Molina y la Vicepresidente Rossana Baldetti, entre otros funcionarios, fueron capturados por cargos de corrupción. No obstante, se produce un “pacto de corruptos” que socaba los avances de CICIG y de la sociedad civil y rompe con el Estado de Derecho mediante el control arbitrario y casi absoluto de las instituciones. Los gobiernos de Jimmy Morales y de Alejandro Giamattei, reproducen estas prácticas y el modelo desigual.

En 2023, puede darse la cuarta transición; a raíz de las elecciones generales (2023), se produce una nueva batalla por la democratización, liderada por las organizaciones indígenas (48 Cantones de Totonicapán, alcaldía indígena de Sololá, Parlamento Xinka, 90 Cantones de Chichicastenango, entre otros), a quienes se suma la población rural, indígena, campesina, mestiza y urbana que produce una coyuntura esperanzadora, pero difícil de resolver, que lucha por frenar la corrupción, la pobreza, el desempleo, la destrucción del patrimonio natural y cultural, la violencia, la criminalización de defensores de DDHH y operadores de justicia y la exclusión electoral de organizaciones populares.

Para el educador Bienvenido Argueta, el modelo de desarrollo vigente influye directamente en la educación y su relación con la cultura, el género, la ciudadanía, los DDHH y la convivencia pacífica. Con la privatización del Estado se redujo o eliminó lo relativo a justicia, equidad, historia y formación política y ciudadana. La educación actual es antidemocrática y excluyente, principalmente para los pueblos indígenas, población mestiza pobre y mujeres. El 60% de población se ubica entre los estratos bajo y medio bajo, es decir, entre la pobreza y la pobreza extrema, en donde sólo el 1% asiste a la universidad, limitando su movilidad social.

Según la Encuesta nacional de juventudes 2023 del Consejo Nacional de Juventud (CONJUVE) del Instituto Nacional de Estadística (INE)⁵ el 76% de las mujeres no repitentes del sector privado, son las que permanecen interanualmente en los centros educativos, en comparación con el 71.1% de hombres. Hay una marcada diferencia entre el estudiantado del sector público y privado en la capital del país, en donde el 33.5% de mujeres y el 30.0% de hombres logran permanecer en la escuela. A nivel nacional el dato es del 36.9% de mujeres y 31.7% de hombres en el sector oficial; mientras que en el sector privado es del 73.6%. Lo anterior evidencia que la clase social incide en las posibilidades de continuar estudiando.

La misma fuente ofrece información para identificar el origen étnico como factor excluyente de la educación, pues únicamente el 23% de la juventud maya alcanza el nivel diversificado, en comparación con el 45% de garífunas, el 49% de xincas y el 42% de mestizos⁶. En este aspecto y en cuanto al grupo mestizo,

⁵ Citado por Bienvenido Argueta, septiembre 2023, en el marco de la PEG de la FPP.

⁶ Información proporcionada por Daniel Domingo, septiembre 2023 en el marco de la PEG de la FPP.

influye la clase social. La mayoría de población indígena asiste a la escuela primaria, a diferencia de la mestiza en donde la mayoría tiene diversificado y nivel universitario.

Existe la tendencia de que las mujeres estudien profesiones subvaloradas, mientras los hombres de estratos medio alto y alto, eligen carreras reeditables. En 2007 en la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) ya existía paridad entre estudiantes de ambos sexos, en la Universidad Rafael Landívar (URL) se alcanzó en 2021 y en la actualidad hay más mujeres, acaso por la estructura poblacional. Sin embargo, los puestos de decisión están mayoritariamente en manos de hombres. Del total de población joven del país, sólo 8% es universitaria.

Más de un millón de niños y niñas guatemaltecas, trabaja y estudia a la vez, así que uno de los desafíos más importantes es rescatar el ámbito educativo con una opción preferencial para grupos excluidos y marginados, la defensa de los DDHH y de la vida, que incluye abordar con pertinencia cultural y de género la sexualidad, desde etapas tempranas del desarrollo para despojarla de la violencia prevaleciente.

Las mujeres, (más del 51% de la población) han sido excluidas de la vida pública y carecen de reconocimiento monetario, ético o emocional; situación determinada por la estructura patriarcal de la sociedad. Es por ello, que enfrentan graves dificultades para ejercer sus derechos y son objeto de discriminación, tanto en la práctica y la vida cotidiana, como a nivel legal, institucional, político y laboral.

En 2019⁷ la tasa de analfabetismo en mujeres indígenas era del 48% frente a 25% de hombres lo cual evidencia que la categoría de género se cruza con la de origen étnico. Se carece de regulaciones legales que garanticen la participación de mujeres a cargos de elección popular y en las elecciones 2023 representaron sólo 22.5 % de candidaturas.

Algunas investigaciones⁸ sobre la situación de las mujeres, coinciden con la percepción pública en cuanto a que la violencia sexual es multicausal y las distintas formas de opresión y exclusión que enfrentan las mujeres, incluidas niñas y adolescentes, se retroalimentan con la pobreza y la pertenencia étnica. Además la población tiene poco interés de formarse, actuar y denunciar la desigualdad en general y la violencia sexual en particular. Esto se relaciona con la debilidad institucional y la escasez de iniciativas que promuevan sus derechos y participación, reforzada por la influencia de iglesias conservadoras. La violencia sexual aumentó por el confinamiento de la pandemia del COVID-19, que profundizó las condiciones jerárquicas de convivencia familiar; el escenario principal de la violencia sexual es el hogar, seguido del espacio público y los centros educativos.

Por su parte, siendo la población indígena la mayoría, se impone un modelo social, político y educativo intercultural⁹, que se refiere a los derechos ciudadanos, individuales y colectivos de los pueblos indígenas, a la comprensión de la importancia de la convivencia igualitaria entre la ciudadanía culturalmente diversa en lo personal, social, institucional y estructural, que permitirá alcanzar dicha interculturalidad¹⁰; es decir un proyecto político de Estado para la convivencia ciudadana en igualdad de condiciones y derechos, independientemente del origen étnico.

⁷ <https://www.google.com/search?q=tasa+de+analfabetismo+de+mujeres+en+Guatemala>

⁸ Investigación Violencia sexual en hogares y escuelas en 6 municipios de Guatemala de Guatemala y Suchitepéquez, Guatemala, 2023. Melendreras Ileana y Cabarrus Carolina, con apoyo de InteRed y AIETI.

⁹ El término intercultural cobra fuerza en Guatemala a partir de los Acuerdos de Paz como alternativa al concepto de hegemonía cultural.

¹⁰ Se trata de superar la multiculturalidad, es decir, el solo reconocimiento de la existencia de pueblos diversos.

La inclusión implica establecer relaciones de igualdad sin modificar las raíces culturales de la población y eliminar la discriminación económica, cultural y social. El reconocimiento de las características de los pueblos, es imprescindible para lograr el respeto y los consensos para el desarrollo integral. El reto es trabajar en la cultura con perspectiva de DDHH, definir una legislación apropiada a la diversidad para construir ciudadanía y transformar la cultura mediante procesos de intercambio, sensibilización, empatía y sinergia entre los pueblos, sobre todo tomando en cuenta que de 6 millones de niños y niñas, 52% se autodefine como mestizo/a, 45.6% como maya, 1.9% como xinka y 0.3% como afrodescendiente (garífuna, creole o afro mestizo)¹¹.

De Acuerdo con Naciones Unidas, citada por Brenda Guillén, defensora de derechos humanos de la Unidad de Protección de Defensores de Derechos Humanos en Guatemala, (UDEFEUGUA), actualmente en Guatemala haya más violaciones que acciones de respeto y defensa de DDHH y por definición todas las personas son defensoras potenciales o reales de DDHH. Guatemala ha experimentado retrocesos en la materia y hoy, en vez de proteger a quienes defienden los DDHH, se les persigue y encarcela, como política de represión, cooptación, corrupción y desviación o robo de recursos para educación y salud pública, entre otras. El Informe de UDEFEUGUA 2022, registró 3,574 agresiones y violaciones de los DDHH, 64% a mujeres, 32% a defensoras y 4% a organizaciones (muchas conformadas por mujeres) y comunidades organizadas.

Según Sergio Valdés Pedroni, periodista y cineasta independiente, en el ejercicio de la comunicación, entendida como interrelación, intercambio de mensajes y acción de *poner en común los significados de la vida*, todas las personas somos comunicadoras. La comunicación agrupa, transmite sentimientos, promueve la participación política, divierte y da sentido de vida. Los actos de comunicación son el tejido sensible de la existencia y permiten ver el mundo a través de los ojos de las otras personas, mediante la música, la pintura, la fotografía, el teatro y el cine, entre otros. Las acciones efectivas de comunicación deben partir de la horizontalidad para generar participación e inclusión y generar consensos a partir de las diferencias.

En Guatemala prevalecen los medios corporativos de comunicación de grandes empresarios que tergiversan la realidad y reproducen estereotipos y prejuicios, de ahí la importancia de trabajar en la comunicación alternativa, empleando modalidades presenciales y en línea con la debida orientación.

4.1 Situación en el municipio de Chinautla, departamento de Guatemala

Chinautla se localiza al norte del departamento de Guatemala a 1,220 MSNM. Colinda al norte con Chuarrancho; al sur con Guatemala; al este con San Pedro Ayampuc; y al oeste con San Pedro Sacatepéquez, San Juan Sacatepéquez y San Raymundo. Con 56.3 Km², es el municipio más pequeño del departamento. Según proyecciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) en 2032 la población total de Chinautla es de 168,279; 85,652 mujeres y 82,620 hombres. De ese total el 19.1% es urbano indígena y 84% mestizo, con una creciente identidad y cosmovisión indígena poqomam.

Chinautla está integrada por colonias y asentamientos con servicios precarios; tiene uno de los mayores índices de desempleo del departamento de Guatemala, gran parte de la población trabaja en la economía informal, lo que deviene en altas tasas de pobreza. Un alto porcentaje de hogares tienen jefatura femenina. Hay pequeños comercios, artesanas y artesanos alfareros. Aunque las mujeres son las principales

¹¹ UDEFEUGUA 2022.

productoras, son los hombres quienes mayoritariamente comercializan las piezas. El 20% de la población trabaja dentro del perímetro del municipio¹². En algunos casos, personas que han alcanzado un nivel educativo profesional se insertan en bancos e instituciones públicas y los que tienen bajos niveles educativos, por estar cerca de la capital, se desempeñan como pilotos, albañiles y personal de seguridad, abandonando cada vez más la agricultura. Las mujeres, tienden a ser empleadas domésticas y alfareras¹³.

La pirámide poblacional de Chinautla en 2009, presenta una base ancha en el sector de juventudes (14 a 29 años), lo que implica que la población se ha incrementado aceleradamente, contribuyendo en cierta medida a la Población Económicamente Activa (PEA) local y demandando servicios de agua potable, vialidad, seguridad, educación y salud. Esta población constituye un motor socioeconómico y capital político importante para el municipio, pero a su vez exige ampliación de cobertura de servicios de todo tipo para cubrir sus necesidades básicas. Este municipio es estigmatizado por las violencias, con efectos importantes en las juventudes que son discriminadas en lo educativo, laboral y otros factores esenciales para la vida¹⁴.

Tomando como referencia el nivel de educación en cuanto a matriculación en primaria y alfabetización dentro de los rangos de edades, la salud, la esperanza de vida e ingreso por persona ajustado a los precios internacionales, el municipio de Chinautla para el año 2006, se encuentra en 0.801 de Índice de Desarrollo Humano (IDH). En comparación al índice departamental que es de 0,798, mientras que a nivel nacional es de 0.615 (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2006) lo que permite inferir que el municipio está situado en un desarrollo medio. La población según grupo étnico es diversa; los grupos sociales distan en el aspecto cultural, siendo el 84% mestizo y el resto 17.3% Poqomam, Kaqchikel, Kiche', Mam y Q'eqchi'¹⁵.

Por la situación de pobreza y las carencias educativas, hay flujos migratorios importantes. Los principales lugares de destino son, a nivel nacional: Ciudad Capital, San Raymundo, San Pedro Ayampuc, Mixco, Chuarrancho y San Pedro Sacatepéquez y a nivel internacional Estados Unidos y México.

En el municipio se registran altos niveles de violencia; buena parte de las muertes violentas son producto de luchas entre pandillas y de extorsiones. Entre 2021-2022, la violencia se incrementó en 1.6%¹⁶. La población, personal de escuelas e instancias de salud, tiene temor de represalias si denuncian agresiones, a pesar de que hay rutas de denuncia y algunas instituciones públicas en el territorio. Este es el escenario en donde la mayor parte de NNAJ de áreas urbano-marginales, se desarrolla. A lo anterior se añaden las violencias nacidas de las estructuras culturales, como el machismo, el racismo y el adultocentrismo.

La violencia física contra niñas y adolescentes entre 2021 – 2022, fue de 1026 casos, es decir del 1.6% respecto la población total con un incremento sensible entre el 2021 y el 2022 de 62 casos; la violencia psicológica y sexual en este municipio en los mismos años fue de 6.4%. Respecto las denuncias de violaciones presentadas al Ministerio Público, este municipio tuvo un 57.0%, con relación con las cifras nacionales.

¹² Por el derecho a la educación y protección de niños, niñas, adolescentes en situación de vulnerabilidad social en el municipio de Chinautla, Guatemala, Ayuntamiento de Valencia 2020.

¹³ Entrevista durante el trabajo de campo del Diagnóstico de género. Febrero 2021.

¹⁴ <http://www.repositorio.usac.edu.gt.gt>.

¹⁵ Investigación Identificar percepciones, creencias, representaciones y prácticas sobre violencia sexual contra niñas y adolescentes (10-19 años) en espacios educativos y hogares de 6 municipios en 2 departamentos de Guatemala. 2023.

¹⁶ IDEM

De acuerdo con el Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva (OSAR)¹⁷, en 2021 se registraron a nivel nacional, 99,602 casos de niñas y adolescentes embarazadas y de enero a julio 2022, 61,314 entre 10-19 años para un total de 160,916. De esos el 7.5% corresponden a Chinautla, con 3.8% de alumbramientos tempranos.

La situación educativa de la población en Chinautla es desigual, pues las niñas tienen mayores dificultades para ingresar a la escuela y la abandonan con mayor facilidad que los varones para realizar trabajos informales y no remunerados (de cuidado) pues son consideradas mano de obra doméstica, por lo que las niñas logran llegar a 6to., primaria y los varones a 3ro, básico. Esta situación se recrudece en las niñas indígenas, que enfrentan discriminación y limitaciones para participar en actividades, hay preferencia en las escuelas por inscribir a niñas mestizas¹⁸ y procesos de ladinización que entorpecen el uso de la indumentaria maya en las escuelas. Por lo anterior la discriminación se da tanto en la aplicación de las leyes como en la vida cotidiana.

Especial atención merece el incremento de mujeres jóvenes en las pandillas, en donde son consideradas objetos sexuales y 7 de cada 10 ha enfrentado violencia¹⁹. Por otra parte, aunque la participación de las mujeres en alta es las organizaciones gremiales, no toman decisiones, ni se eligen entre sí.

La población joven está abandonando la escuela para realizar trabajos remunerados de baja cualificación, por integrarse a grupos delictivos o migrar, sin que las instancias responsables atiendan la problemática. Las autoridades municipales recientemente han creado la Oficina Municipal de la Juventud, la que no cuenta con recursos para funcionar y articular a jóvenes a actividades edificantes²⁰.

A nivel político formal, Brenda Del Cid Medrano, de Chinautla, fue electa por 3ª vez como alcaldesa del municipio con el 18% de votos. No obstante, como lo muestra este caso, ser mujer no garantiza trabajar a favor de los derechos y el desarrollo de su género y su elección es bastante frágil pues representa un porcentaje bastante bajo de la población.

Según una opinión extendida de personas de Chinautla, las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales facilitan la reproducción de la violencia sexual, como la pobreza, la desatención familiar, la carencia de información/formación sobre sexualidad, la falta de comunicación en las familias y el machismo. Además, la violencia sexual es percibida como una extensión de la que vivieron sus madres o antecesoras.

5. Legislación nacional e internacional relacionada con la FPP

Las estrategias, políticas, planes y leyes nacionales de carácter político y operativo, relacionadas con el ejercicio de los derechos y la protección de la niñez y adolescencia y a las que el proyecto socioeducativo Xajanaj Kahalepana da respuesta, se encuentran en el Anexo 1. Aquí una mención general:

¹⁷ Niñas embarazadas, violencia sexual; Portal de datos abiertos sobre el Programa Vida; OSAR; Guatemala; SF. <https://osarguatemala.org/ninas-embarazadas-violencia-sexual/> Recuperado 9/22.

¹⁸ Entrevista durante el trabajo de campo del Diagnóstico de género de la FPP. Febrero 2021.

¹⁹ CONACMI, Entrevista a profundidad. Febrero 2020.

²⁰ Análisis situacional de los derechos de la niñez y adolescencia, CONACMI, 2018.

5.1 A nivel Nacional

- ✓ Constitución Política de la República, Libertad de enseñanza y criterio docente. (Artículo 71)
- ✓ Políticas Educativas Nacionales: Política de Calidad, Política de Cobertura, Política de Recursos Humanos y Políticas de Educación Bilingüe Intercultural –EBI-.
- ✓ Ley de Protección Integral para la Niñez y Adolescencia (Ley PINA)
- ✓ Plan Estratégico de Educación 2016-2020.
- ✓ Plan Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032.
- ✓ Ley de Desarrollo Social, (Artículo 4, Equidad)
- ✓ Acuerdo Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (Acuerdos de Paz –AdP–, 1996)
- ✓ Plan de Desarrollo Municipal Chinautla 2011-2025.
- ✓ Política de Prevención de la Violencia y el Delito (Chinautla, 2017-2020)
- ✓ Agenda de Desarrollo del Municipio de Chinautla 2008-2012.
- ✓ Ley contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra las Mujeres (Decreto 22-2008).
- ✓ Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas –SVET- (Artículo 1).
- ✓ Política Nacional de Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Oportunidades -PNPDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023. Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM-.
- ✓ Ley de idiomas nacionales.
- ✓ Constitución Política de la República, (Artículos 66, 36, 76) sobre la protección de los derechos de los pueblos indígenas.
- ✓ Constitución Política de la República, Ley de Libertad de emisión del pensamiento. (Artículo 35)
- ✓ Declaración de Guatemala sobre el derecho a informar y ser informado.

5.2 A nivel Internacional

- ✓ Declaración Universal de los Derechos Humanos (Artículo 19).
- ✓ Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- ✓ Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales, (Organización Internacional del Trabajo –OIT-). Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas²¹.
- ✓ Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belem do Pará²².”
- ✓ Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
- ✓ Declaración y Plataforma de Acción de Beijing²³.

6. Aspectos constitutivos de la FPP

De acuerdo al Plan estratégico 2018-2022, los estatutos definen a la FPP como educativa, de carácter no lucrativo cuya finalidad es contribuir al desarrollo, la formación integral, la promoción humana, especialmente de personas de escasos recursos económicos, mediante programas y proyectos en el ámbito de la educación formal y no formal.

²¹ <https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---américas>.

²² <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

²³ <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>

6.1 Estructura de la Fundación Pedro Poveda

La estructura orgánica de la FPP está liderada por la Asamblea general, el Consejo de administración y cuatro comisiones de trabajo. La Asamblea general se integra por 23 personas, 19 mujeres y 4 hombres y se reúne una vez al año, por lo general en enero.

El Consejo de administración, cuenta con 7 integrantes, electos/as en Asamblea general para asumir los siguientes cargos: Presidencia, Vicepresidencia, Tesorería, Secretaría, Prosecretaria, Vocal I y Vocal II. El organigrama de la FPP es el siguiente:

Esquema 1: Organigrama de Fundación Pedro Poveda



Para el funcionamiento apropiado del Consejo de administración y el logro de los objetivos y resultados del presente Plan estratégico se cuenta con 4 comisiones integradas por 2 personas cada una de la FPP. Estas comisiones contarán con la aprobación de la Asamblea general: 1) Comisión de género; 2) Comisión de gestión de recursos económicos, 3) comisión de voluntariado y 4) Comisión de comunicación y difusión. Cada comisión debe tener paridad en términos de género, edad y en la medida de lo posible de diversidad étnica.

Criterios para el funcionamiento de las comisiones

1. Todas las comisiones deben elaborar un plan de trabajo al inicio del año.
2. Integrantes de las comisiones deben conocer el contexto nacional, local y de la FPP.
3. Tener información básica de los contenidos de la comisión que integran.
4. Elaborar un informe sintético semestral, es decir dos al año y presentarlo a la asamblea general.
5. Integrantes de las comisiones deben vivir los valores que promueven.
6. Ofrecer talleres cortos sobre la temática al personal de la FPP según programación.
7. Las comisiones se integran por una persona del Consejo de Administración y una representante de uno de los proyectos de la FPP.
8. La duración de la participación de integrantes de las comisiones es de un año, con la posibilidad reelegirse por un año más.

Comisión de género:

- ✓ Objetivos: (i) Dar seguimiento a la política de género de la FPP, (ii) Dar seguimiento al protocolo de prevención del acoso sexual, (iii) Elaborar una calendarización para realizar las acciones en el marco de los instrumentos existentes y (iv) Asegurar que todo el equipo técnico conozca las herramientas, mecanismos y la definición del campo técnico.
- ✓ Los criterios para integrar la comisión son: (i) conocimientos básicos de género; (ii) compromiso e interés en el tema.

Comisión de recursos económicos

- ✓ Objetivos (i) buscar alternativa para gestionar nuevos recursos para la FPP, para ello hacer un mapeo de posibles donantes, (ii) dar acompañamiento a las personas que realizan gestiones financieras y (iii) dar seguimiento al uso eficaz de los recursos y aprovechamiento de los materiales existentes en la FPP y (iv) acompañar al personal para un eficaz aprovechamiento de los recursos.
- ✓ La persona del equipo técnico que integre esta comisión debe tener interés y formación en el tema de gestión económica y técnica.

Comisión de voluntariado:

- ✓ Objetivos: (i) fortalecer el trabajo de personal voluntario para la atención a niñez y adolescencia, , en las áreas de pedagogía, psicología, comunicación, educación especial, género y DDHH os, que ofrece el proyecto Xajanaj Kahalepana, medio ambiente e interculturalidad, (ii) hacer un mapeo de organizaciones susceptibles de ofrecer personal voluntario, (iii) capacitar al personal voluntario sobre el contexto de Guatemala, de Chinautla y sobre la FPP, (iv) Enriquecer el trabajo y las visiones de la FPP y (v) Generar intercambios de experiencias con organizaciones nacionales e internacionales que expertas en voluntariado.

Comisión de Comunicación y visibilidad

- ✓ Objetivo: dar a conocer las acciones que realiza la FPP, a través de sus proyectos, en diversos medios,

básicamente a través de redes sociales. Mediante información recibida de los equipos técnicos que sea susceptible de publicar, definir criterios de información publicable y asignar a la persona que manejará las plataformas o redes sociales.

- ✓ El mecanismo de selección de integrantes de esta comisión son el Consejo de administración en dialogo con los equipos coordinadores de los diferentes proyectos.
- ✓ Esta comisión reporta al Consejo de administración y a los equipos coordinadores, dando información sucinta sobre publicaciones, campañas de información y sensibilización, semestral y anualmente, mediante una reunión con el Consejo de administración y de forma escrita para guardar memoria de lo actuado.

A nivel operativo en la FPP se cuenta con el Equipo Coordinador del proyecto “Xajanaj Kahalepana” que se integra por la coordinadora general del centro alternativo de la FPP, la responsable del área de gestión y las personas que monitorean los proyectos. Este equipo se reúne cada dos meses para dar seguimiento a los proyectos y prepara la agenda de las reuniones mensuales del equipo técnico y operativo.

El equipo técnico, se integra con las personas que ejecutan los proyectos. Este equipo técnico planifica y ejecuta las actividades y da seguimiento a los resultados e indicadores de los proyectos. En el equipo operativo la secretaria, es la persona encargada de recibir y elaborar los carné de las personas usuarias, lleva el registro general de usuarios/as y apoya de forma puntual a los equipos según las necesidades. La persona de limpieza se encarga de velar por el cuidado, higiene y mantenimiento de todas las áreas del centro alternativo de la FPP.

Las contrataciones de personal de la FPP obedecen a criterios de género, capacidad técnica, posición social afín a la organización y apertura para incorporar nuevos enfoques al trabajo. Esto se da mediante procesos de selección abiertos y transparentes.

6.2 Visión de Fundación Pedro Poveda: La promoción humana mediante procesos socioeducativos integrales y liberadores que contribuyan a una sociedad justa y equitativa.

6.3 Misión de Fundación Pedro Poveda: Somos una Fundación guatemalteca no lucrativa, de carácter socioeducativo, que busca el dialogo entre la fe, las culturas y la justicia.

Impulsamos y promovemos programas y proyectos que favorecen el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de ambos sexos, e incide en el desarrollo de las comunidades, contribuyendo así, al pleno ejercicio del derecho a la educación y de una ciudadanía justa, equitativa, crítica y democrática. Respondemos a una opción preferencial por los grupos excluidos y vulnerados, con especial énfasis en las mujeres.

6.4 Principios de Fundación Pedro Poveda

Los principios que orientan el que hacer de la Fundación, que responden a nuestra Visión y Misión, son:

- 1) Reconocimiento de la dignidad de todas las personas, promoviendo el respeto y defensa de sus derechos, la equidad de género y la interculturalidad.
- 2) Compromiso con el cuidado del medio ambiente.
- 3) Convicción de la capacidad transformadora de la educación.
- 4) Opción preferencial por las personas excluidas y vulneradas, en especial mujeres de todas las edades

y de pueblos originarios.

- 5) Búsqueda de la justicia, la igualdad y la solidaridad.
- 6) Reconocimiento y respeto de la diversidad cultural del país y de la dignidad de cada pueblo.
- 7) Transparencia en la gestión e implementación de recursos en las acciones que se ejecutan.
- 8) Participación activa de integrantes de la FPP y demás actores y actoras.
- 9) Reconocimiento de la dimensión trascendente de todas las personas.
- 10) Sentido crítico en el análisis de la realidad.

6.5 Valores de Fundación Pedro Poveda

Los principales valores de la FPP se traducen en la actuación de cada integrante de la FPP.

- 1) **Compromiso** con la FPP y con su Misión, Visión y Principios.
- 2) **Responsabilidad**, cada persona que integra la FPP y que trabaja en programas y proyectos, actúa con responsabilidad y coherencia en las tareas asignadas, contribuyendo a los fines de la Fundación.
- 3) **Compromiso con la igualdad de género**, cada persona que trabaja en la FPP, comprende, conoce y es sensible a dicho enfoque y trata sin discriminación a niñas, adolescentes y mujeres en general.
- 4) **Innovación y creatividad**, cada integrante de la FPP actúa con espíritu innovador, creativo y flexible para responder a las necesidades socioeducativas.
- 5) **Empatía**, comprender las realidades ajenas del equipo, las familias y las comunidades con el fin de tomar en cuenta el contexto que les rodea.
- 6) **Dialogo** desde una actitud de apertura, escucha activa, saber decir y sentir nuestra palabra, para facilitar la comunicación entre las personas y analizar la realidad, aprendiendo de las mujeres y de las comunidades.
- 7) **Honestidad** se refleja en la coherencia entre lo que decimos y hacemos, en el trabajo bien hecho y en la gestión responsable de los recursos.
- 8) **Confianza** y capacidad para acoger y confiar en las potencialidades de todas las personas.
- 9) **Trascendencia**, aplicamos el reconocimiento de la dimensión trascendente de cada persona y de cada momento histórico. La vivencia de que la Misión de la FPP contribuye a que el Reino de Dios se haga presente en la tierra.
- 10) **Respeto**, valorar a todas las personas a partir de actitudes inclusivas.
- 11) **Cooperación**, proponemos la construcción colectiva, el trabajo cooperativo, acogiendo la complementariedad y la diversidad.

7. Enfoques transversales

El PEG aplicará varios enfoques para asegurar su pertinencia en un contexto complejo que se caracteriza por la diversidad étnica, etaria, de género y por la desigualdad social. Los ejes transversales se definieron a partir del análisis del contexto y de los objetivos de la FPP. Se reflejan en los indicadores porque forman parte del plan de monitoreo y evaluación. No responden a todos los objetivos y se ha realizado un cuidadoso análisis para identificar el lugar que le corresponde a cada enfoque. La aplicación de cada enfoque implica: (i) formación al personal para equiparar los conocimientos, actitudes y habilidades de sus integrantes, (ii) contar con personal voluntario que contribuya según sus capacidades, a aplicar cada enfoque; (iii) definir criterios básicos y consensuados entre el personal para su aplicación; (iv) vivir en lo personal los contenidos de cada enfoque para modelar la actuación de NNAJ y (v) reflexionar periódicamente sobre los desafíos y estrategias para su aplicación para alcanzar la coherencia entre la teoría y la práctica de cada enfoque.

Los enfoques transversales se han aplicado en el diseño, la planificación, la construcción de instrumentos y en el análisis de la información para producir un PEG centrado en las perspectivas y propuestas de los colectivos que atiende la FPP.

Los enfoques contemplados en el PEG son:

- ✓ **Enfoque de igualdad de género:** Analiza las relaciones de poder entre mujeres y hombres en lo individual, familiar y social para identificar las brechas de género y proponer mecanismos que contribuyan a reducirlas, situando en primer plano los intereses y propuestas de las mujeres que son las más desfavorecidas, cuyo objetivo pretende cubrir este proceso. Su aplicación consistirá en:
 - Promover un lenguaje inclusivo a todo nivel y en todos los ámbitos de la FPP, desestimando el uso del lenguaje sexista en todos los materiales, planes y programas.
 - Que la inclusión y el respeto entre mujeres y hombres de todas las edades, sea el sentido común que rijan, las actuaciones del personal y NNAJ.
 - Evitar la reproducción de estereotipos de género en todas las acciones, responsabilidades y derechos de participantes en las actividades de la FPP.
 - Promover un ambiente de trato igualitario entre niños y niñas.
 - Generar reflexiones frente a las brechas de género existentes en el país, comunidades y escuelas.

- ✓ **Enfoque de igualdad étnica o intercultural:** De manera similar al enfoque anterior, el proceso analiza las relaciones de poder entre población mestiza e indígena, identifica las desventajas históricas que enfrentan las mujeres y pueblos indígenas, los mecanismos para contribuir a superarlas y para fundar relaciones de igualdad sobre la base de sus propuestas. Se aplicará como sigue:
 - Profundizar en el conocimiento de la diversidad étnica de Chinautla.
 - Utilizar un lenguaje respetuoso y apropiado de acuerdo con la diversidad étnica del lugar.
 - Contribuir a valorar y recuperar los elementos identitarios de la población indígena de Chinautla.
 - Aprender los idiomas locales y mostrar respeto hacia ellos, incluyendo el alfabeto.
 - Crear materiales educativos mediados para jóvenes, niñas y mujeres en idiomas locales (poqomam y cachiuel) sobre todo a nivel visual y auditivo.
 - Respetar y promover las formas de organización indígenas presentes en el territorio, ferias, actividades culturales, producción artesanal, entre otras.
Participar como FPP en las actividades culturales de la comunidad.
Enfatizar en la diversidad cultural en todas las actividades que realice la FPP.
 - Integrar de forma explícita el enfoque intercultural en cada propuesta que se elabore.
 - Difundir la riqueza cultural del municipio de Chinautla.

- ✓ **Enfoque intergeneracional:** Analiza las relaciones de poder entre población joven y adulta para situar las desventajas que enfrenta la juventud, al tiempo que identifica mecanismos para fortalecer sus liderazgos. Este proceso es de vital importancia para el PEG dado que buena parte de la población meta de las acciones de la FPP es joven de ambos sexos, que juegan roles diversos, como voluntarias/as, usuarios/as de servicios, integrantes de juntas directivas de establecimientos públicos, entre otros. Este enfoque se aplicará como sigue:
 - Promover espacios de diálogo entre personas adultas y niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ), para posibilitar interaprendizajes.
 - Fomentar la libre expresión de NNAJ.
 - Promover acercamientos entre autoridades ancestrales y NNAJ.

- Identificar las vivencias, experiencias, expectativas y propuestas de NNAJ.
 - Sensibilizar a la población sobre la necesidad del respeto pleno de los derechos de NNAJ.
- ✓ **Enfoque de derechos humanos:** Analiza la situación del respeto a los derechos humanos de la población destinataria de la FPP como titulares de derechos y la respuesta de titulares de obligaciones y responsabilidades para identificar los vacíos y proponer mecanismos para elevar el ejercicio de los derechos humanos en la población participante. Este enfoque se aplicará como se describe a continuación.
- Desarrollar todas las acciones de la FPP atendiendo al interés superior de NNAJ con enfoque en derechos humanos.
 - Elaborar o actualizar materiales educativos con enfoque en derechos humanos.
 - Garantizar el respeto de los derechos humanos de participantes en las acciones de la FPP.
 - Identificar organizaciones especializadas en derechos humanos para participar en procesos formativos.
 - Formar a NNAJ en derechos humanos y derechos específicos de la juventud, las mujeres y los pueblos indígenas.
- ✓ **Enfoque medio ambiental:** Comprende todas las actividades que tienen como principal objetivo la prevención, reducción y eliminación de la contaminación y cualquier degradación del medio ambiente. Como entidad gestora de la conservación, protección, sostenibilidad y mejoramiento del ambiente y los recursos naturales, la FPP asegurará que todas sus intervenciones contribuyan al fortalecimiento de la conciencia ambiental, la protección y convivencia con la naturaleza, tomando en cuenta que la sostenibilidad de los procesos sociales y económicos está articulada a la sostenibilidad ambiental. Dado que este eje no forma parte de los objetivos estratégicos de la FPP, se asegurará que ninguna acción tenga un impacto negativo en el medio ambiente, promoviendo un uso responsable del agua y los desechos, reutilizando y reciclando recursos y asegurando el cuidado de la naturaleza y la higiene de los entornos cotidianos, entre otras cosas.
- Integraren todos los proyectos y estrategias que ejecuta la FPP el eje medioambiental.
 - Tomar conciencia de que las personas forman parte del universo, de planeta y de la madre tierra por lo que se deben cuidar y respetar.
 - Cuidar los recursos naturales, en particular el agua por su importancia para la vida.
 - Aplicar las 3 R: reciclar, rehusar y redistribuir.
 - Dar un enfoque político al eje medioambiental.
 - Separar la basura y promover esta práctica en participantes de la FPP.
 - Aprovechar al máximo el material educativo sobrante para elaborar manualidades.
 - Identificar personas, espacios o grupos que requieran de materiales de desecho (piñatas, alfarería, otros)
 - Donar o vender los equipos informáticos que ya no utiliza la FPP.
 - Sensibilizar a NNAJ sobre el cuidado del medio ambiente.
 - Evitar el uso de materiales que afecten el medio ambiente.
 - Comprar insumos con empresas responsables ambientalmente.

8. Marco estratégico:

Línea Estratégica	Objetivo Estratégico	Estrategias Operativas	Indicadores Intermedios	Indicadores de Impacto
Fortalecimiento Institucional	1. Promovemos una mayor visibilidad de la FPP en el ámbito socioeducativo con instituciones y cooperantes	1.1 Diseño e implementación de una estrategia de comunicación institucional alineada al PEG, con el aporte de la Comisión de comunicación integrada por miembros de la FPP y colaboradores/as, y contando con el voluntariado y practicantes profesionales de otras instituciones. 1.2 Posicionando a FPP como especialista y referente en materia de educación visibilizando las relaciones ya establecidas.	Al finalizar el año 2025, existe 1 Estrategia diseñada y en marcha que promueve las acciones de la FPP ante instituciones y cooperantes	Al finalizar el año 2027, la FPP es reconocida como especialista en el ámbito socioeducativo ante instituciones, cooperantes y personas comunitarias.
	2. Aseguramos la sostenibilidad de la FPP por medio de procesos de gestión eficiente de recursos humanos y económicos en los ámbitos nacional e internacional.	2.1 Fortalecer la capacidad de gestión de la FPP que permita la sostenibilidad de los recursos técnicos, humanos, financieros y materiales, explorando otras fuentes de financiamiento.	Al finalizar el año 2025, existe capacidad instalada en el equipo técnico y directivo de la FPP para la gestión y aumentado sus fuentes de financiamiento para su sostenibilidad técnica, humana y financiera.	Al finalizar el año 2027, la FPP ha aumentado en un 25% su sostenibilidad y cuenta con fuentes propias y externas de financiamiento.
		2.2 Establecer acuerdos interinstitucionales que incluyan aportes económicos por el uso de las instalaciones y pago de servicios.		
3. Fortalecemos las relaciones interinstitucionales de FPP con redes afines y con instituciones gubernamentales	3.1 Implementando acuerdos interinstitucionales en materia de niñez, adolescencia y juventudes con redes afines e instituciones gubernamentales en materia educativa, DDHH.	Al finalizar el año 2025, la FPP ha aumentado en un 100% los acuerdos interinstitucionales en materia de niñez, adolescencia y juventudes con redes afines e instituciones gubernamentales en materia educativa y de DDHH.	Al finalizar el año 2027, la FPP ha logrado 3 acuerdos interinstitucionales en materia de niñez, adolescencia y juventudes con redes afines e instituciones gubernamentales en materia educativa y de DDHH.	

Línea Estratégica	Objetivo Estratégico	Estrategias Operativas	Indicadores Intermedios	Indicadores de Impacto
Educación	1. Promovemos el derecho a una educación de calidad, inclusiva, equitativa e integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, desde los enfoques de DDHH, género, intergeneracional, interculturalidad y cuidado del medio ambiente	1.1 Integrar la Propuesta Socioeducativa "Educar en tiempos difíciles de América" en los programas y proyectos. 1.2. Diseñar propuestas socioeducativas que sean integrales e incluyan los enfoques transversales (género, interculturalidad, intergeneracional, DDHH y medio ambiente). 1.3 Propiciar espacios de formación para la actualización de las estrategias que den respuesta a las necesidades socioeducativas del contexto local donde haya presencia de la FPP	Al finalizar el año 2025, la FPP poner en práctica la Propuesta Socioeducativa "Educar en tiempos difíciles de América" y los enfoques transversales (género, interculturalidad, intergeneracional, DDHH y medio ambiente) en sus programas y proyectos, dando respuesta a las necesidades socioeducativas en los territorios donde tiene presencia.	Al finalizar el año 2027, la FPP cuenta con la Propuesta Socioeducativa "Educar en tiempos difíciles de América" consolidada y en marcha que incluye los enfoques transversales (género, interculturalidad, intergeneracional, DDHH y medio ambiente), dando respuesta a las necesidades socioeducativas en los territorios donde tiene presencia.
	2. Promovemos el acercamiento, la formación y organización de las familias y comunidades	2.1. Fortalecer la capacidad de interacción con la comunidad por parte del equipo de la FPP. 2.2. Facilitar espacios de formación y organización comunitaria que promueva los derechos de la niñez, con énfasis en la educación y protección integral.	Al finalizar el año 2025, la FPP interactúa con la comunidad y ha puesto en marcha al menos 1 proceso formativo y de organización comunitaria, promoviendo los derechos de la niñez, con énfasis en la educación y protección integral.	Al finalizar el año 2027, la FPP ha incrementado en un 100% a integrantes de la comunidad en sus procesos formativos y organizativos promoviendo los derechos de la niñez, con énfasis en la educación y protección integral.

Línea Estratégica	Objetivo Estratégico	Estrategias Operativas	Indicadores Intermedios	Indicadores de Impacto
Igualdad de género	1. Incorporar la igualdad de género como un derecho humano universal y como un medio para superar la pobreza y la injusticia social mediante el empoderamiento de niñas, adolescentes y mujeres adultas incrementando su liderazgo.	1.1 Implementando procesos formativos en Derechos Humanos, Derechos de niñez, adolescencia y juventud, Derechos Sexuales y Reproductivos y Derechos de las Mujeres, socio productivos, liderazgo y participación ciudadana.	Al finalizar el año 2025, la FPP cuenta con un No. de procesos formativos en DDHH, Derechos de niñez, adolescencia y juventud, Derechos Sexuales y Reproductivos y Derechos de las Mujeres, socio productivos, liderazgo y participación ciudadana.	Al finalizar el año 2027, la FPP ha formado a % de mujeres que ejercen su liderazgo y participan en espacios de incidencia y/o toma de decisión a nivel comunitario, teniendo en cuenta los enfoques de género, DHH e interculturalidad.
	2. Promovemos la desnaturalización de la violencia a través de la promoción de los Derechos Humanos de mujeres y hombres en su diversidad, mediante el impulso de una educación humanizadora y transformadora.	2.1 Implementando procesos de sensibilización y desnaturalización de la violencia para transformar las relaciones de poder entre hombres y mujeres.	Al finalizar el año 2026, la FPP cuenta con 1 programa de desnaturalización de la violencia a través de la promoción de los DDHH de mujeres y hombres en su diversidad.	Al finalizar el año 2027, la FPP ha impulsado a % de mujeres (adultas y jóvenes) que se han informado y empoderado para transformar relaciones de poder entre hombres y mujeres.
		2.2 Promoviendo espacios seguros para la convivencia armónica para mujeres y hombres.	Al finalizar el año 2026, la FPP ha identificado y ubicado # de espacios seguros para la convivencia armónica para mujeres y hombres.	Al finalizar el año 2027, la FPP ha promovido # de espacios seguros (escuelas y Centro Alternativo) para la convivencia armónica entre hombres y mujeres.
		2.3 Promoviendo la atención psicológica de la violencia basada en género (VBG) a través de grupos de apoyo.	Al finalizar el año 2026, la FPP ha conformado un # de grupos de autoayuda para la atención psicológica de la VBG.	Al finalizar el año 2027, la FPP ha atendido a # mujeres que han superado los efectos de la VBG.

9. Marco operativo

Línea Estratégica		Fortalecimiento Institucional														
Objetivo Estratégico		1. Promovemos una mayor visibilidad de la FPP en el ámbito socioeducativo con instituciones y cooperantes														
Estrategia Operativa		1.1 Diseño e implementación de una estrategia de comunicación institucional alineada al PEG, con el aporte de la Comisión de comunicación integrada por miembros de la FPP y colaboradores/as, y contando con el voluntariado y practicantes profesionales de otras instituciones. 1.2 Posicionando a FPP como especialista y referente en materia de educación visibilizando las relaciones ya establecidas.														
Programas	Proyectos	Actividades	Recursos		Cronograma											
			Humanos	Financieros	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5			
Fortalecimiento Institucional	Proyecto para la difusión y visibilización de la labor de la FPP.	1. elaboración de una estrategia y un plan de comunicación de la FPP. 2. Integración de la Comisión de Comunicación y Visibilización por parte del Consejo de administración en coordinación con los proyectos. 3. mapeo y contacto con Centros Educativos y Universidades.	1. Consejo de Administración. 2. Comisión de Comunicación y Visibilidad. 3. responsable Técnico de Comunicación (por gestionar).	1. Proyectos en marcha. 2. Proyectos a gestionar. 3. Ingresos por fondos Propios (donaciones).	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Línea Estratégica	Fortalecimiento Institucional												
Objetivo Estratégico	2. Aseguramos la sostenibilidad de la FPP por medio de procesos de gestión eficiente de recursos humanos y económicos en los ámbitos nacional e internacional.												
Estrategia Operativa	2.1 Fortalecer la capacidad de gestión de la FPP que permita la sostenibilidad de los recursos técnicos, humanos, financieros y materiales, explorando otras fuentes de financiamiento. 2.2 Establecer acuerdos interinstitucionales que incluyan aportes económicos por el uso de las instalaciones y pago de servicios.												
Programas	Proyectos	Actividades	Recursos		Cronograma								
			Humanos	Financieros	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5				
Fortalecimiento Institucional	Fortalecimiento de la gestión económica, recursos técnicos y humanos y relaciones interinstitucionales.	1. Evaluación de la capacidad instalada de la FPP. 2. Definir una ruta para la mejora de la gestión que incluya procesos formativos en formulación de proyectos. 3. Reorganización de responsabilidades del staff de la FPP mejorando la eficiencia de los recursos humanos. 4. Definir un tarifario de donaciones por el uso de instalaciones y recursos de la FPP con instituciones a través del establecimiento de acuerdos para institucionalizar los ingresos de donaciones.	1. Consejo de Administración. 2. Comisión de Gestión de Recursos Financieros	1. Proyectos en marcha. 2. Proyectos a gestionar. 3. Ingresos por fondos Propios (donaciones).	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Línea Estratégica	Fortalecimiento Institucional													
Objetivo Estratégico	3. Fortalecemos las relaciones interinstitucionales de FPP con redes afines y con instituciones gubernamentales													
Estrategia Operativa	3.1 Implementando acuerdos interinstitucionales en materia de niñez, adolescencia y juventudes con redes afines e instituciones gubernamentales en materia educativa, DDHH.													
Programas	Proyectos	Actividades	Recursos		Cronograma									
			Humanos	Financieros	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5					
Fortalecimiento Institucional	Fortalecimiento de la gestión económica, recursos técnicos y humanos y relaciones interinstitucionales.	1. Actualización de mapeo de redes y organizaciones afines. 2. Diseño del modelo de acuerdos interinstitucionales. 3. Firma de acuerdos con redes y organizaciones afines. 4. fortalecimiento de las agendas compartidas en Red maternidad y paternidad responsable y Red de Derivación. 5. Promoción de acciones de incidencia. 6. Definición de directrices y ruta para el posicionamiento de la FPP.	1. Consejo de Administración. 2. Equipo Coordinador de Proyectos. 3. Comisión de Comunicación y Visibilidad.	1. Proyectos en marcha. 2. Proyectos a gestionar. 3. Ingresos por fondos Propios (donaciones y actividades de recaudación impulsadas por la FPP)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Línea Estratégica		Educación									
Objetivo Estratégico		1. Promovemos el derecho a una educación de calidad, inclusiva, equitativa e integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, desde los enfoques de DDHH, género, intergeneracional, interculturalidad y cuidado del medio ambiente									
Estrategia Operativa		1.1 Integrar la Propuesta Socioeducativa "Educar en tiempos difíciles de América" en los programas y proyectos. 1.2. Diseñar propuestas socioeducativas que sean integrales e incluyan los enfoques transversales (género, interculturalidad, intergeneracional, DDHH y medio ambiente). 1.3 Propiciar espacios de formación para la actualización de las estrategias que den respuesta a las necesidades socioeducativas del contexto local donde haya presencia de la FPP									
Programas	Proyectos	Actividades	Recursos		Cronograma						
			Humanos	Financieros	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5		
Programa: Socioeducativo Xajanaj Kahalepana	Proyecto Acceso y permanencia de la niñez y adolescencia en el sistema educativo y desarrollo integral de niñez y juventud.	1. Internalización de la propuesta Socioeducativa "Educar en Tiempos Difíciles de América" por parte del equipo técnico de la FPP. 2. Diseño de contenidos y metodología de inclusión de los enfoques transversales en las propuestas socioeducativas. 3. Elaborar un programa de formación contextualizado para la actualización de estrategias pedagógicas dirigido al equipo técnico de la FPP.	1. Consejo de Administración. 2. Equipo Coordinador de los Proyectos.	1. Proyectos en marcha. 2. Proyectos a gestionar. 3. Ingresos por fondos Propios (donaciones).							
							X	X	X	X	X
Programa de Educación Formal FPP	Colegio Mixto Teresa Martín	4. Evaluar y en su caso consolidar la puesta en marcha del Colegio Teresa Martín.					X	X	X	X	

Línea Estratégica	Educación																		
Objetivo Estratégico	2. Promovemos el acercamiento, la formación y organización de las familias y comunidades																		
Estrategia Operativa	2.1. Fortalecer la capacidad de interacción con la comunidad por parte del equipo de la FPP. 2.2. Facilitar espacios de formación y organización comunitaria que promueva los derechos de la niñez, con énfasis en la educación y protección integral.																		
Programas	Proyectos	Actividades	Recursos		Cronograma														
			Humanos	Financieros	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5						
Programa: Socioeducativo Xajanaj Kahalepana	Proyecto de Formación y organización comunitaria que promueva los derechos de la niñez, con énfasis en la educación y protección integral.	1. Diseño metodológico para la interacción del equipo de la FPP en la comunidad. 2. Fomentar espacios de diálogo con los liderazgos de las comunidades. 3. Participar en actividades vitales de las comunidades. 4. Planificación conjunta con los liderazgos comunitarios para el fomento de espacios de formación y organización comunitaria.	1. Consejo de Administración. 2. Equipo Coordinador de los Proyectos.	1. Proyectos en marcha. 2. Proyectos a gestionar. 3. Ingresos por fondos Propios (donaciones).															

Línea Estratégica	Igualdad de Género												
Objetivo Estratégico	1. Incorporar la igualdad de género como un derecho humano universal y como un medio para superar la pobreza y la injusticia social mediante el empoderamiento de niñas, adolescentes y mujeres adultas incrementando su liderazgo.												
Estrategia Operativa	1.1 Implementando procesos formativos en Derechos Humanos, Derechos de niñez, adolescencia y juventud, Derechos Sexuales y Reproductivos y Derechos de las Mujeres, socio productivos, liderazgo y participación con un enfoque de ciudadanía.												
Programas	Proyectos	Actividades	Recursos		Cronograma								
			Humanos	Financieros	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5				
Programa: Socioeducativo Xajanaj Kahalepana	Proyecto de igualdad de género y prevención de violencias.	1. Diseño de contenidos y metodología para los procesos formativos. 2. Planificación de espacios formativos. 3. Definición de grupos meta de los procesos formativos (padres, madres, tutores/as, maestros/as). 4. Diseño de estrategia para equilibrar participación de hombres en los procesos formativos.	1. Consejo de Administración. 2. Comisión de Género. 3. Responsable Técnica de Género.	1. Proyectos en marcha. 2. Proyectos a gestionar. 3. Ingresos por fondos Propios (donaciones).			X	X	X	X	X	X	X

Línea Estratégica	Igualdad de Género												
Objetivo Estratégico	2. Promovemos la desnaturalización de la violencia a través de la promoción de los Derechos Humanos de mujeres y hombres en su diversidad, mediante el impulso de una educación humanizadora y transformadora.												
Estrategia Operativa	2.1 Implementando procesos de sensibilización y desnaturalización de la violencia para transformar las relaciones de poder entre hombres y mujeres. 2.2 Promoviendo espacios seguros para la convivencia armónica para mujeres y hombres. 2.3 Promoviendo la atención psicológica de la violencia basada en género (VBG) a través de grupos de apoyo.												
Programas	Proyectos	Actividades	Recursos		Cronograma								
			Humanos	Financieros	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5				
Programa: Socioeducativo Xajanañ Kahalepana	Proyecto de igualdad de género y prevención de violencias.	1. Diseño de contenidos y metodología para los procesos formativos. 2. Planificación de espacios formativos.	1. Consejo de Administración. 2. Comisión de Género.	1. Proyectos en marcha. 2. Proyectos a gestionar.			X	X	X	X	X	X	X
	Proyecto de formación en masculinidades no hegemónicas para la participación y liderazgo con equidad.	3. Definición de grupos meta de los procesos formativos (padres, madres, tutores/as, maestros/as). 4. Diseño de estrategia para equilibrar participación de hombres en los procesos formativos.	3. responsable Técnico de Masculinidades No Hegemónicas.										
	Proyecto de igualdad de género y prevención de violencias.	1. Mapeo de espacios de riesgo para NNA. 2. Establecimiento de alianza con la Dirección Departamental Zona Norte. 3. Diseño de contenidos y metodología para el fomento de espacios seguros. 4. Planificación de procesos formativos con maestros y maestras. 5. Alianzas con otros actores (ONG, COCODEs, Municipalidad, Liderazgos Comunitarios, etc.)	1. Consejo de Administración. 2. Comisión de Género. 3. Responsable Técnica de Género.	3. Ingresos por fondos Propios (donaciones).					X	X	X	X	

Fuentes consultadas

- Análisis situacional de los derechos de la niñez y adolescencia, CONACMI, 2018.
- Encuesta nacional de juventudes 2023. Consejo Nacional de Juventud (CONJUVE) e Instituto Nacional de Estadística (INE)
- Plan de Desarrollo Chinautla, Guatemala. Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Chinautla. Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia. Dirección de Planificación Territorial. Guatemala: SEGEPLAN/DPT, 2012.
- Melendreras Ileana y Cabarrus Carolina. Investigación violencia sexual en hogares y escuelas en 6 municipios en el departamento de Guatemala y Suchitepéquez. InteRed y AIETI, Guatemala, 2023.
- Melendreras Ileana, Diagnóstico de género de la FPP, 2020-2021. InteRed, Diputación de Bizkaia y FPP.
- Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial de Chinautla, Concejo Municipal de Chinautla, Guatemala 2020-2032. Guatemala: 2019.
- Plan Estratégico de la FPP, Guatemala 2017.
- Por el derecho a la educación y protección de niños, niñas, adolescentes en situación de vulnerabilidad social en el municipio de Chinautla, Guatemala, Ayuntamiento de Valencia 2020
- Política de Igualdad de Género Fundación Pedro Poveda Guatemala, Agosto 202
- Política de Protección Integral de Niñez y Adolescencia de la FPP, noviembre 2021
- Por el derecho al pleno ejercicio de la sexualidad, libre de violencias y discriminación para adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad del municipio de Chinautla, Guatemala.

Información en línea

<https://www.google.com/search=tasa+de+analfabetismo+de+mujeres+en+Guatemala>

<https://fundacionpedropoveda.org/>

<http://www.repositorio.usac.edu.gt>

Portal de datos abiertos sobre el Programa Vida; OSAR; Guatemala; SF. <https://osarguatemala.org/ninas-embarazadas-violencia-sexual/> Recuperado 9/22.

<https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>.

<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>

https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/CSW/BPA_S_Final_WEB.pdf

<https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---américas/---ro-lima/documents/publication.pdf>

Anexos

Anexo 1: Legislación nacional e internacional relacionada con la FPP

Anexo 2: Plan de Monitoreo y Evaluación